

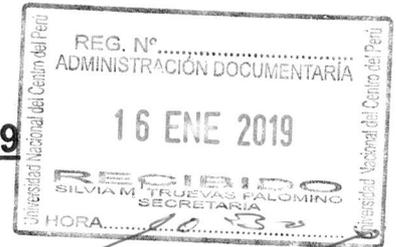


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2512-R-2019

Huancayo, 15 ENE. 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00012-2019-R-UNCP presentado el 08 de enero 2019, a través del cual el Rector dispone emisión de resolución de Contrato del Ing. Ruber Quispe Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Constitución Política del Estado, establece que, quienes desempeñan un cargo de confianza en la Administración Pública, no están comprendidos en la carrera administrativa;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que, si el designado no pertenece a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado;

Que, siendo necesario contar con el servicio de un Profesional calificado de confianza, para hacer cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones, y las demás disposiciones legales vigentes, que norman su actividad; asimismo las responsabilidades de los bienes muebles, equipos y materiales asignados a la oficina, el Rector mediante el documento de la referencia dispone emisión de resolución de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del Ing. Ruber Quispe Rojas, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Información y Comunicación, a partir del 21 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre 2019; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DISPONER** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales del Ingeniero **Ruber Quispe Rojas** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Información y Comunicación, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Director de Sistemas Administrativos III con el nivel remunerativo F-4, **a partir del 21 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre 2019.**
- 2° **DISPONER** la obligatoriedad del servidor de confianza, firmar el contrato bilateral para efectos del pago de sus remuneraciones.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR